CONTRATO S.G. MINISTRO N° 502 /2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en la calle Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **N&F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO**, con RUC N° 3829515-6, domiciliada en la calle 12 de Junio N° 316 casi Horacio Villalba, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CELSO NOTARIO AGUERO**, con Cédula de Identidad N° 621.094, en su carácter de apoderado de la misma, de conformidad al Poder General otorgado a su favor en escritura pública N° 89 del 22 de diciembre de 2017, pasada ante el N.P. Fidelino Rojas, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE para el **"Servicio de Reacondicionamiento para las Oficinas de la Dirección de Auditoria Interna y Reparaciones Varias de los Departamentos de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección de Contaduría del MOPC"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una **Contratación Directa N° 90/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para el **"Servicio de Reacondicionamiento para las Oficinas de la Dirección de Auditoria Interna y Reparaciones Varias de los Departamentos de Contabilidad y Rendición de Cuentas de la Dirección de Contaduría del MOPC"** conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de **Gs. 134.784.480 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;

c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

e) La oferta del proveedor;

f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.

h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)

i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta

j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.536

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 90/2019, convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2334/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

IT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72102602-007	Mamparas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena), hasta 1.10 mts. con vidrio traslucido ploteado en su parte superior h total =2.20 . Con estructura de aluminio	Metros cuadrados	65,00	160.000	10.400.000
2	72102602-007	Mamparas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena), h = 1,30 con estructura de aluminio	Metros cuadrados	30,00	144.000	4.320.000
3	72102602-007	Puertas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena), con vidrio superior ploteado, herrajes y cerraduras.	Unidad	8,00	280.000	2.240.000
4	72102602-007	Tabiques de yeso cartón	Metros cuadrados	58,00	120.000	6.960.000
5	72102602-9999	Provisión y colocación de cortinas verticales	Metros cuadrados	155,00	116.000	17.980.000
6	72131601-010	Puertas placas con marco de 1,00 x 2,15	Unidad	2,00	440.000	880.000
7	72131601-010	Arreglo de aberturas de madera y provision de vidrio de igual calidad al existente.	Unidad Medida Global	1,00	2.400.000	2.400.000
8	72131601-010	Puerta de vidrio templado de 1.60 x 2.15 con acceso de tarjeta magnetica con freno y accesorios	Unidad	1,00	3.600.000	3.600.000
9	72131601-012	Pintura de losa enduido y al latex	Metros cuadrados	286,00	31.200	8.923.200
10	72131601-012	Pintura de pared enduido y al latex	Metros cuadrados	212,00	31.200	6.614.400
11	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con esmalte sintetico	Metros cuadrados	155,00	32.000	4.960.000
12	72103003-001	Retiro de mamparas	Unidad Medida Global	1,00	800.000	800.000

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

13	72103003-001	Retiro de cortinas	Unidad Medida Global	1,00	520.000	520.000
14	72103003-001	Retiro de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	2,00	24.000	48.000
15	72103003-001	Retiro de azulejos	Metros cuadrados	10,00	6.400	64.000
16	72102508-999	Provisión y colocación de mesada de granito, con zocalo	Unidad Medida Global	1,00	1.040.000	1.040.000
17	72102508-999	Provisión y colocación de pileta de acero inoxidable., 1 bacha, con griferia	Unidad Medida Global	1,00	440.000	440.000
18	72131601-008	Regularizacion de revoque	Metros cuadrados	30,00	30.400	912.000
19	72102508-003	Colocacion de azulejos	Metros cuadrados	10,00	48.000	480.000
20	72131601-014	Escalera tipo caracol d=1.40	Unidad	1,00	1.680.000	1.680.000
21	72131601-014	Estructura de caño de 4" con pared reforzada (pilares h=4,50 y vigas)	Unidad Medida Global	1,00	2.880.000	2.880.000
22	72131601-009	Piso de malla reforzada perforada	Metros cuadrados	17,00	112.000	1.904.000
23	72131601-001	Instalación de bocas con canaletas incluido luces y tomas a definir por la fiscalizacion	Unidad	50,00	64.000	3.200.000
24	72131601-001	Equipos de fluorescentes de 2 x 40 dobles con caja refractaria y colocados con cadena desde la losa.	Unidad	25,00	68.000	1.700.000
25	72131601-001	Mantenimiento de la Instalacion Electrica actual	Unidad Medida Global	1,00	1.760.000	1.760.000
26	72131601-001	Corta corrientes	Unidad	4,00	520.000	2.080.000
27	72131601-001	Camaras en funcionamiento con todos los accsesorios	Unidad	4,00	1.600.000	6.400.000
28	72131601-001	Instalación electrica (circuitos, cañerias, etc.) para la posterior instalación de equipos de A.A. Split de 30.000 B.T.U.	Unidad	4,00	1.800.000	7.200.000
29	72103003-001	Retiro de Alfombra, previo retiro de los muebles	Metros cuadrados	215,00	8.000	1.720.000
30	72103003-001	Retiro de piso de hormigon	Metros cuadrados	15,00	23.760	356.400
31	72103003-001	Retiro de puertas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena).	Unidad	8,00	16.000	128.000
32	72131601-012	Pintura de pared al agua, previo lijado	Metros cuadrados	160,00	19.440	3.110.400
33	72131601-012	Pintura de viga de hormigón de 1,50x10x6	Metros cuadrados	90,00	19.440	1.749.600
34	72131601-012	Pintura de cielo raso al agua, previo lijado	Metros cuadrados	217,00	19.440	4.218.480
35	72131601-009	Reparación de carpeta de cemento para piso vinílico	Metros cuadrados	15,00	23.200	348.000

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

36	72131601-009	Reposición de piso vinílico	Metros cuadrados	217,00	80.000	17.360.000
37	72131601-010	Colocación de puertas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena), con cerradura	Unidad	8,00	376.000	3.008.000
38	72131601-013	Limpieza final del sitio de obras	Unidad Medida Global	1,00	400.000	400.000
		TOTAL GUARANIES IVA incluido				**134.784.480**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes ciento treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios.

6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser prestados conforme a los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (Edificio Central)**, Oliva y Alberdi N°411 - Asunción, de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Bienes y Suministros** y la Fiscalización a cargo de la **Dirección de Obras Públicas**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes octubre y año 2019.

SR. CELSO NOTARIO AGÜERO
POR EL PROVEEDOR
N&F Ingeniería
de Yannina Notario
RUC 3.829.515-6

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE